



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007461-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León ampliar las plazas de parking y sustituir el ascensor del Centro de Salud de Eras del Bosque en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006472, PE/006709, PE/006716, PE/006717, PE/006734, PE/006915, PE/006916, PE/006917, PE/007017, PE/007035, PE/007037, PE/007039 a PE/007041, PE/007056, PE/007075, PE/007091, PE/007119, PE/007123, PE/007127, PE/007153, PE/007154, PE/007159, PE/007177, PE/007178, PE/007182, PE/007185 a PE/007187, PE/007189, PE/007204, PE/007228, PE/007236, PE/007241, PE/007242, PE/007244, PE/007245, PE/007250, PE/007253, PE/007270, PE/007293 a PE/007302, PE/007305 a PE/007320, PE/007366, PE/007375, PE/007382, PE/007383, PE/007395, PE/007398, PE/007414, PE/007431, PE/007433 a PE/007440, PE/007450, PE/007451, PE/007453, PE/007459, PE/007460, PE/007461, PE/007465 a PE/007468, PE/007475, PE/007538, PE/007539, PE/007606 a PE/007618, PE/007620 a PE/007622, PE/007633, PE/007650 y PE/007665, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
FDO.: SILVIA CELMENTE MUNICIO

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907461, formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al Centro de Salud de Eras del Bosque, Palencia.

El Centro de Salud de Eras del Bosque es un inmueble de planta sótano baja, más dos plantas construido en el año 1.994 diseñado para prestar asistencia sanitaria a la población comprendida en su Zona Básica de Salud. Como todos los centros de salud del Área de Palencia carece de aparcamiento para los usuarios, puesto que el diseño arquitectónico de los edificios para fines sanitarios no contempló esta posibilidad. En el exterior, en la parte trasera del edificio existen unas plazas de aparcamiento reservadas a los profesionales sanitarios que, con motivo de su trabajo, frecuentemente tienen que desplazarse a los domicilios y utilizan en ocasiones su vehículo particular, por tanto no se trata de plazas disponibles para los usuarios del servicio público. En la puerta principal existen dos plazas reservadas para los vehículos de los profesionales que tienen que



atender urgencias y necesitan cargar en su interior el pesado equipamiento médico. Por tanto, la propia parcela del edificio imposibilita que se creen plazas de aparcamiento en el exterior del centro sanitario.

Respecto al ascensor, se han solventado los problemas con su completa sustitución por uno nuevo, mucho más moderno que el anterior y que contiene tecnología GeN2. La instalación fue adjudicada a la empresa OTIS en virtud de dos expedientes administrativos de fechas 18 de mayo y 20 de julio de 2017. Las actuaciones para la completa puesta en marcha del nuevo ascensor finalizaron en noviembre de 2017.

Valladolid, 19 de enero de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.